

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refº.: O-4/2023-S

En esta Consejería se está tramitando el proyecto de ***Orden del Consejero de Sanidad, sobre especialidades médicas deficitarias en las instituciones sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud con vigencia de un año.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3.c) de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo, y, con objeto de que se emita el dictamen a que el mismo se refiere, se remite el citado proyecto junto con una copia del expediente, siendo copia fiel de los que obran en nuestros archivos.

Se informa que mediante Orden 171/2023, de 21 de febrero, del Consejero de Sanidad, se ha declarado la tramitación urgente del proyecto de orden referenciado por lo que la emisión de informes deberá realizarse conforme a lo previsto en el artículo 11 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Igualmente se ruega remita junto a su informe, el documento pdf generado previo a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Fdo.: Enrique Ruiz Escudero

COMISIÓN JURÍDICA ASESORA